

**EL SENTIDO  
COMÚN SOBRE EL  
GÉNERO: LA  
INSTITUCIONALIZACIÓN  
DEL GÉNERO Y LOS  
SENTIDOS DEL  
TRABAJO Y LA  
FAMILIA PARA LAS  
TRABAJADORAS DE  
MAQUILADORAS EN  
TIJUANA<sup>1</sup>**

***Areli Veloz  
Contreras<sup>2</sup>***

<sup>1</sup>Este artículo forma parte del proyecto: “La relación simbólica entre la feminización y la precariedad: un análisis comparativo entre las fronteras Tijuana-San Diego (México-Estados Unidos) y Yacuiba-San Salvador Mazza (Argentina-Bolivia)”, investigación apoyada por CONACYT, en su modalidad de asignación de recursos para renovación de estancias posdoctorales al extranjero, 2015-2016.

<sup>2</sup> Instituto de Investigaciones Culturales-Museo de la Universidad Autónoma de Baja California. Baja California, México. Correo electrónico: areli.veloz@uabc.edu.mx

## Resumen

Con el propósito de contribuir a las discusiones actuales sobre la categoría género, en este artículo se aborda la relación entre “género” y “sentido común”. La investigación se sitúa en un contexto de crisis económica en la ciudad de Tijuana, México, durante la primera década de 2000. El centro de la reflexión es la producción y circulación de ciertos “saberes” y “filosofías abstractas” en los discursos políticos oficiales que surgieron con la institucionalización del género y que exaltaron los valores del trabajo, la familia y el cuidado. Se analizan también las paradojas en el sentido común —vividas como experiencias por las mujeres trabajadoras en la industria maquiladora— que las pueden llevar al cuestionamiento y a la inconformidad ante las condiciones de vida en la ciudad.

*Palabras clave:* género, institucionalización del género, maquiladoras, sentido común, Tijuana.

## Abstract

With the purpose of contributing to current discussions regarding the gender category, this article approaches the relationship between “gender” and “commonsense”. The analysis, positioned in a context of economic crisis in the city of Tijuana, México, during the first decade of 2000, reflects upon the production and circulation of certain “know-how’s” and “abstract philosophies”, in the official political discourses that emerged from gender mainstreaming, by means of the exaltation of work, family and care values. The article also considers the paradoxes between what is prescribed by the discourse, as a vision of the world, and the life experiences of

workingwoman in the maquiladora industry, which may lead to questioning and inconformity in the face of the city's living conditions.

*Keywords:* gender, common sense, gender mainstreaming, maquiladoras, Tijuana.

RECEPCIÓN: 10 DE FEBRERO DE 2016 / ACEPTACIÓN: 20 DE ABRIL DE 2016

Como en gran parte de México a comienzos del siglo XXI, en Tijuana se han generado cambios legislativos y jurídicos en materia de equidad de género, simultáneos con las crisis económicas que han provocado desempleo y condiciones de vida inciertas para la clase trabajadora, en específico, para las mujeres ocupadas en la industria maquiladora. Desde su llegada a la ciudad, en la década de los setenta, las maquiladoras emplearon como fuerza de trabajo mayoritariamente a mujeres, lo que transformó las relaciones de género y, por ende, los significados de las feminidades en torno al trabajo y la familia.

Distintas investigaciones sobre la institucionalización del género en México, han apuntado el predominio de una postura conservadora en las políticas públicas sobre esta materia, así como una brecha de desigualdad entre hombres y mujeres que se mantiene a pesar de las políticas que fomentan la igualdad (Tarrés, 2014; López y Maier, 2014). Asimismo, se ha planteado que existen diversos marcos interpretativos en el aparato estatal, que muestran contradicciones y contiendas en torno a los significados del género (Maier, 2014; Lombardo y León, 2015). Otros estudios señalan que los gobiernos carecen de voluntad política para erradicar la

desigualdad de género y la violencia contra las mujeres, explicitándose en el poco presupuesto destinado a las instituciones encargadas del tema (Bejarano y Arellano, 2014; Tepichín, 2010).

Por su parte, los estudios acerca de las mujeres en las maquiladoras, desde la crisis de 2008, enfatizan en la precariedad del trabajo. Dos son los argumentos que predominan: a) los mercados de trabajo y los procesos de producción han modificado las relaciones de género (De la O, 2013; Quintero, 2013); y b) el género conformó los procesos de producción y los mercados de trabajo en estas industrias (López, 2010; Solís, 2011). Otras investigaciones subrayaron la vulneración y vulnerabilidad de las y los trabajadores en las industrias, causadas por la flexibilidad laboral y la violencia dentro y fuera de las maquiladoras (Rojas, 2013; Sánchez y Ravelo, 2011; Flores, 2010). En estos estudios prevaleció una postura pesimista, que interpreta a las trabajadoras como víctimas del sistema capitalista, aunque también muestran su resiliencia ante las crisis y la violencia actual.

Sin embargo, pocos son los trabajos que correlacionan la institucionalización del género con las experiencias de las mujeres trabajadoras en contextos de crisis y de condiciones de vida inciertas. Por lo tanto, en este artículo se propone explicar cómo la naturalización de la desigualdad, vivida por las mujeres trabajadoras de la industria maquiladora, se apoya en la construcción de cierto sentido común sobre el género. Este sentido común es reforzado y compartido por los discursos de las instituciones públicas encargadas de “las mujeres” y de “la familia” y, también, traspasa los discursos y las sedimentaciones culturales de las experiencias de las trabajadoras acerca del trabajo, la familia y el cuidado de las y los hijos.

Los resultados del estudio en que se basa este artículo se desprenden de una investigación realizada entre 2009 y 2012 en Tijuana, como parte de mi tesis doctoral. La metodología, de índole cualitativa, utilizó como técnicas etnográficas entrevistas abiertas y registros de observación con mujeres trabajadoras de la industria maquiladora. Se realizaron también entrevistas semiestructuradas con funcionarias del Ayuntamiento, encargadas de la Comisión de la Mujer y la Comisión de la Familia, además de trabajo de observación en algunos de los talleres diseñados por las instituciones públicas para divulgar y promover la equidad de género.

Para el estudio de la producción y circulación de un sentido común sobre el género y sus efectos en la “naturalización” de la desigualdad de las trabajadoras, comienzo por analizar la relación entre algunas críticas del feminismo hacia la categoría género con el concepto de “sentido común” que plantea Gramsci. Enseguida, expongo el contexto de la institucionalización del género en Tijuana. Luego, apunto algunos de los efectos de la crisis económica para las trabajadoras de las maquiladoras y analizo los discursos referentes al trabajo y a la familia que emergieron de las instancias gubernamentales encargadas de las agendas de “la mujer” y “la familia”. Posteriormente, reflexiono en torno a las paradojas y los cuestionamientos que surgen entre el sentido común del género y las experiencias de las mujeres, como trabajadoras, madres y responsables del hogar. En la parte final, esbozo algunas interrogantes sobre los desafíos que el uso de la categoría género plantea, tanto en el plano teórico y académico como en las experiencias y las prácticas sociales, para superar el carácter conservador y reaccionario en el sentido común sobre el género.

## El sentido común sobre el género

Desde la década de los noventa, en un momento donde las tendencias en las ciencias sociales dieron un giro de las corrientes estructuralistas hacia las constructivistas, comenzó a cuestionarse el sistema binario sexo/género y los feminismos de la igualdad y la diferencia. En esos momentos, sobresalieron perspectivas teóricas que enfatizaban la construcción discursiva del sexo y que, argumentaban, no se podía seguir definiendo al género como la interpretación cultural del sexo (Butler, 1990).

En este contexto, surgieron distintos feminismos que replantearon su posición en torno al género, como el feminismo poscolonial y la teoría *queer*, que cuestionaron los supuestos heterosexuales y coloniales que subyacían en tal concepto. Estos cuestionamientos marcaron un desplazamiento de los debates políticos concernientes a las categorías de diferencia e igualdad —planteados por los discursos del feminismo de la segunda ola— por considerar que tenían connotaciones esencialistas y biologicistas. En estas discusiones subyacía uno de los puntos más ríspidos del feminismo: lo referente al “sujeto mujer” y la forma en que fue retomado desde las críticas y renovadas conceptualizaciones del género.

Los debates feministas de los noventa representaron un giro epistémico que resaltó la construcción social de las categorías sexo y género y sus supuestos heterosexuales y raciales. Sin embargo, el debate llevó a una radicalidad del constructivismo del género que condujo a desencuentros entre los distintos postulados feministas y las dificultades en sus usos e interpretaciones.

Feministas como Teresa De Lauretis (2000), Iris Marion Young (2005) o Joan Scott (2005), por citar algunas, plantearon que la transición del significado del concepto género llevó a diversas problemáticas, como: a) la continua asociación —implícita— del concepto sexo con lo biológico, tanto en los distintos discursos académicos como en los políticos, b) la categoría mujer se sustituyó por género y el género, a su vez, se convirtió en un concepto pragmático y hegemónico, neutralizando las posturas críticas y las reivindicaciones políticas que se planteaban desde sus inicios los postulados feministas. Como resultado de estos procesos el género se retomó, en distintos ámbitos, como una generalización que dio pie, como se argumentará en este artículo, a la construcción y circulación de un sentido común —políticamente ambiguo— sobre el género, pero que, paradójicamente, también generaba cuestionamientos y posicionamientos en el plano de las experiencias sociales de los sujetos.

Las diversas interpretaciones y dificultades del uso del concepto género se instalaron en el ámbito de las políticas públicas ya que, desde la década de los noventa, se implementaron acciones para promover los derechos de las mujeres a través de instituciones, programas y leyes en los niveles internacional, nacional y local. Sin embargo, la interpretación del género en este plano no siempre se sustentó en un idea unívoca sobre dicho concepto. Como se aborda a lo largo de este texto, los significados y usos del género se definieron en torno a los sentidos de verdad y de los intereses de distintos actores políticos, lo que generó —como argumentan distintos estudios sobre las políticas de género— que los logros alcanzados con las políticas de género no hayan sido suficientes para cambiar los obstáculos estructurales que impiden a las mujeres lograr mejoras

sustanciales en ámbitos como el laboral o en los espacios públicos de poder (Inchaústegui y Ugalde, 2006: 2).

Las dificultades mencionadas se intensifican aún más con las crisis económicas, ya que dan paso a la redefinición de las políticas de género y a los destinos de los recursos públicos que, en algunas ocasiones, van en contrasentido de los objetivos originalmente planteados. Como mencionan Lombardo y León, en el momento de las crisis se puede dar paso a un desplazamiento de ideologías que apelen por la igualdad y la equidad en beneficio de otras de carácter más conservador. Por otro lado, también se puede dar una conversión de instituciones pre-existentes, que toman otras funciones con los cambios contextuales (2014: 16).

Por lo tanto, nos encontramos en un momento de transformaciones sustantivas en la significación del género, que dan cuenta de un eufemismo del concepto que oculta su trasfondo político, al mismo tiempo que genera dificultades en sus usos e interpretaciones. Empleo el término eufemismo para referir, como en el diccionario se define, a una “expresión políticamente correcta que sustituye a otra palabra de mal gusto (como el feminismo) que puede ofender o sugerir algo peyorativo al oyente”. Tales expresiones pueden estar subsumidas en un sentido común sobre el género, que se legitima por la ambigüedad en los usos del concepto.

El argumento que sigue este texto considera que las instituciones políticas son parte de una red de dispositivos que, como planteó Foucault, producen y regulan los conocimientos, las creencias, las costumbres y las prácticas, en este caso, del género. No obstante, siguiendo al mismo autor, las instituciones del Estado, son parte de un gobierno que “condu-



ce conductas”, tanto del sujeto en relación con el que gobierna como del sujeto que se gobierna a sí mismo.

Si partimos de que el sentido común, como lo planteó Gramsci (2013), es una “moralidad del pueblo, interpretada como un conjunto determinado —en espacio y tiempo— de principios para la conducta práctica y costumbres que derivan de ello o lo han producido” (Gramsci, 2013: 605), entonces el sentido común sobre el género puede concebirse desde dos vertientes. Por un lado, los sentidos de verdad que se dan en un contexto y tiempo dado en torno a quiénes son y cómo se relacionan hombres y mujeres y lo femenino y lo masculino. Estos sentidos, siguiendo a Gramsci, son absorbidos “acríticamente por los diversos ambientes sociales y culturales en que se desarrolla la individualidad moral” y se ven transformados y enriquecidos con las nociones científicas y filosóficas, para el caso que aborda este artículo, sobre el género, llegando a redefinir las experiencias y las prácticas cotidianas (Gramsci, 2013: 451). Por otro lado, existe un sentido del género que es común para la mayoría y, por ende, lleva a juicios sin reflexión que operan —en un sentido foucaultiano— como dispositivos de poder y que permiten la dominación de comportamientos, deseos y placeres, sobre otros y sobre sí mismos. Por lo tanto, el sentido común sobre el género puede dar paso a que el género se interprete desde una postura convencional y acrítica, pero que también, en el plano de la vida diaria, como menciona Schütz “redefine las pautas de construcciones típicas e institucionalizadas en normas de conductas” (2003: 48).

De tal forma, si se entiende el sentido común sobre el género desde una concepción del mundo que se retoma acríticamente, pero que en el momento de ser llevado al plano de la experiencia y de la práctica diaria

puede dar paso a la reflexividad, entonces se abre paso a la posibilidad de la acción política, siendo lo político, como lo planteó Gramsci, la principal característica del sentido común. Uno de los aportes de Gramsci, como lo hace notar Nun (2015), fue concebir a las personas como participes directas de la construcción de la realidad en una época histórica determinada. Por lo tanto, para Gramsci “no hay actividad humana que pueda excluirse de la intervención intelectual”, por lo que toda “persona es un filósofo y participe en la concepción del mundo de manera consciente, contribuyendo a sostener o transformar esa concepción”, es decir “a suscitar nuevas formas de pensar” (Gramsci, 2013: 482) y a llevar a la práctica, en este caso, las relaciones de género desde el plano político.

Frente a las discusiones hasta aquí planteadas, en este artículo se sostiene que el sentido común sobre el género no sólo se redefine desde una contraposición de lo abstracto frente a lo concreto, sino que las personas, en tanto lo llevan a la práctica y lo interpretan desde la sedimentación de sus experiencias, se convierten en participes directas de la producción del género, lo que convierte al sentido común sobre el género, siguiendo a Gramsci, en político en sí mismo.

Los aportes de Gramsci llevan a suponer que la reflexividad sobre las prácticas y las experiencias ordinarias en torno al género se producen porque existe un sentido común compartido socialmente, pero son los sectores dominantes quienes disponen de distintos capitales para que sus concepciones de la realidad y sus intereses particulares aparezcan como hegemónicos (Gramsci, 2013: 452). Sin embargo, para los grupos subalternos se presenta una paradoja cuando las experiencias y los significados sedimentados —así como sus fines prácticos— se disocian de

la generalidad legitimada, ya que no existe sólo un sentido común, sino diversas estratificaciones en que se interpreta la realidad, se intersecta o se contradice.

En este texto no se pretende acentuar una relación dicotómica entre las instituciones gubernamentales y los individuos aislados, sino que se busca subrayar cómo la institucionalización del género, vista a través de organismos estatales —como el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) o las Comisiones Municipales de la Mujer y la Familia—, tiene un papel central en la consolidación y legitimación de un sentido común sobre el género en el plano de lo social. Por lo tanto, la pregunta que surge es cuál ha sido la utilidad política del género, como un instrumento que excluye e incluye a distintos grupos sociales, de manera legitimada, a través de la construcción de un sentido común sobre el género que aparece como discurso de poder, el cual, como menciona Foucault, entra en juego, se instaura en cadena y circula a través de individuos concretos (Foucault, 1994: 144).

Se puede afirmar, recapitulando lo hasta aquí dicho, que las demandas en torno al género sustentadas en filosofías abstractas, en el plano político y en contextos de crisis, han sido adecuadas a intereses concretos, no como algo racionalizado, sino como parte de una visión del mundo en constante transformación, que retoma demandas de otros grupos —como los feminismos— para afirmar posiciones de dominación. Al mismo tiempo, estas ideas filosóficas redefinen los sentidos de realidad, transformando las experiencias y las prácticas sociales ordinarias. Por lo tanto, subrayo el potencial del sentido común sobre el género para producir paradojas que lleven a la reflexión y a las transformaciones sociales.

## **La institucionalización del género en Tijuana y el fortalecimiento de discursos conservadores**

prometido a reducir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres. Sin embargo, es con la IV Conferencia Internacional de la Mujer de Beijín, celebrada en 1995, y con la concretización del Programa de Acción Regional para las Mujeres en América Latina, que los gobiernos se comprometieron a transversalizar la perspectiva de género en los poderes del Estado y en la administración pública. Así, en México, se reconoció la necesidad de institucionalizar la perspectiva de género para fortalecer la equidad plena entre hombres y mujeres en todas las esferas de la vida (Carmona, 2015: 223).

En México, después de iniciativas locales y estatales, se establecieron instancias y programas orientados a la creación del INMUJERES, al mismo tiempo que la equidad de género formó parte del Plan Nacional de Desarrollo (2000-2006) del Gobierno Federal que se iniciaba. En el 2001 se instituyó Inmujeres con el objetivo de “promover y fomentar las condiciones que den lugar a la no discriminación, igualdad de oportunidades, el ejercicio de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa” en todos los ámbitos de la vida (INMUJERES, 2016).

La institucionalización del género, en los tres órdenes de gobierno, fue un avance significativo para la creación de instrumentos políticos dedica-

Desde 1975, con la primera Conferencia Internacional de la Mujer<sup>3</sup>, México se ha com-

<sup>3</sup>Desde 1975, con la primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, la Asamblea General de las Naciones Unidas convocó a los países miembros a planear estrategias comunes que permitieran el avance de la igualdad de derechos y participación de las mujeres a partir de los ejes: igualdad, desarrollo y paz. Sin embargo, cinco años después se aprobó la Convención de la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación de la Mujer (CEDAW), uno de los instrumentos legales más importantes para la igualdad de derechos de las mujeres en todos los ámbitos. Posteriormente, en 1980, se convocó a evaluar el Plan de Acción de 1975, ya que a pesar de los logros obtenidos continuaban las dificultades para garantizar los derechos de las mujeres. En 1995 con la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijin se reconoció la necesidad de introducir la perspectiva de género en las políticas y en la administración pública, para fortalecer el papel de las mujeres en la igualdad con el hombre en todos los ámbitos de la vida. En esta conferencia los gobiernos se comprometieron a transversalizar la perspectiva de género (para más información véase Carmona, 2005).

dos a promover la equidad de género y la igualdad sexual. No obstante, dichos avances se dieron en un contexto de cambios coyunturales en el país. Por un lado, el partido de derecha: Partido Acción Nacional (PAN), ganó las elecciones Federales al Partido Revolucionario Institucional (PRI) que ya tenía setenta años en el poder. En el plano económico global, se originaba un reacomodo productivo basado en la flexibilización y abaratamiento de la mano de obra que se asociaría con la feminización del trabajo y la precariedad. Estas contradicciones se verificaron en el plano de lo social: se creaba toda una maquinaria de políticas destinadas a promover la equidad de género, pero se generaban condiciones de vida inestables para las mujeres por los reajustes económicos y políticos.

En el caso de Baja California, el Instituto Estatal de las Mujeres se creó en el 2001, como respuesta a las acciones políticas en el nivel federal. Al mismo tiempo, los derechos de las mujeres fueron incluidos en los Planes Estatales y Municipales de Desarrollo. Mientras que, en el 2008, se pactó la “Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia”, tanto para el Estado de Baja California como para el municipio de Tijuana, la cual se desprendió de la ley nacional. Su objetivo fue la erradicación y sanción de la violencia contra las mujeres.

Sin embargo, la institucionalización del género tuvo sus implicaciones locales. Por un lado, la creación de los institutos estaba respaldado, en el nivel Federal, por el PAN, partido que en Baja California tenía una trayectoria política consolidada (en 1989 fue el primer estado, en el nivel nacional, que

<sup>4</sup>Del 1ro. de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2014 —en el gobierno de Enrique Peña Nieto— registraron en el país 36,718 muertes por homicidios dolosos. Baja California ocupó el no-

ganó las elecciones al PRI). Por otro lado, las crisis del 2001 y 2008 y el ambiente de violencia adjudicado al crimen organizado<sup>4</sup>, fueron los principales problemas de la ciudad.

En Baja California el 2008 fue uno de los años más caóticos de la década del 2000. Los intereses políticos de los gobiernos del PAN, tanto en el caso estatal como municipal, se redirigieron a salvaguardar la ciudad por medio del rescate de los valores de la familia tradicional y el trabajo, lo que se vio plasmado en el Plan Estatal de Desarrollo (2008-2013).

En el caso del Gobierno Municipal de Tijuana, bajo el lema “Tijuana vive tus valores”, el tema de la familia redefinió los programas del Instituto Municipal de la Mujer (INMUJERES-Tijuana), los cuales tenían el objetivo de preservar el modelo de familia tradicional. Al igual, resaltaron las feminidades ponderadas positivamente por el Estado desde una visión biologicista, al defender, junto a otros partidos de derecha como el Partido Encuentro Social (PES), el derecho a la vida desde la concepción y al matrimonio heterosexual.<sup>5</sup>

De manera paralela, surgirían en el Municipio la Comisión de la Mujer y la Comisión de la Familia, para trabajar en conjunto con el INMUJERES-Tijuana en la operación de programas destinados a la igualdad de las mujeres. Entre los programas estuvo “Mujer informada, hogar seguro”, que tenía el objetivo de informar a las mujeres sobre el desarrollo familiar y personal, así como medidas de protección para la seguridad dentro del hogar. Por medio de los recursos de Inmujeres-Tijuana, que fueron aprobados para actividades con perspectiva de género, el gobierno municipal entregó tarjetas de descuentos y

veno lugar, con 4,406 muertos. Sin embargo, en el municipio de Tijuana, declarada como la “ciudad modelo” en el combate a la violencia (para los tres órdenes de gobierno), se registraron 897 homicidios dolosos, posicionándola en el tercer lugar, a nivel nacional, de las ciudades más violentas del país, antecedidas por Acapulco y Ciudad de México (Sin embargo/Zeta, 25 de agosto de 2014, en <http://www.sinembargo.mx/25-08-2014/1097265>).

<sup>5</sup>En el caso del aborto, en la constitución del Estado de Baja California, se estableció el reconocimiento de la persona desde la vida hasta la muerte natural y su protección especial por estar en proceso de gestación. Por su parte, en el código civil sólo se reconocía el matrimonio entre un hombre y una mujer, pero en el 2014, bajo el fallo de la inconstitucionalidad de dicha reforma, la Suprema Corte de Justicia de la Nación aprobó los matrimonios entre personas del mismo sexo en dicho estado.

dio talleres sobre violencia de género y conferencias con temas como “La dignidad de ser mujer”.

En resumen, los institutos y las comisiones de la mujer se crearon con el objetivo ideal, según los convenios y acuerdos internacionales ratificados por México, de generar una equidad e igualdad en oportunidades para hombres y mujeres. Sin embargo, dichos objetivos se reajustaron a los intereses concretos de los gobiernos en turno que, en el caso de Tijuana, se orientaron a salvaguardar los valores de la familia y la figura tradicional de la mujer en contextos de crisis, que, desde una visión tergiversada acerca de la equidad, se comunicaba y reproducía desde las y los funcionarios en turno como un sentido común sobre el género.

### **El sentido común sobre la mujer como trabajadora**

El sentido común sobre el género, como se explicó en apartados anteriores, se entiende como los sentidos de verdad en torno a las relaciones entre hombres y mujeres y lo femenino y masculino que aparecen de manera generalizada y acrítica, guiando conductas y comportamientos en espacios y tiempos específicos. Sentidos que están en constante transformación por las ideas científicas y filosóficas que han surgido en torno al género, las cuales se plasman en discursos de verdad que son controlados por distintos dispositivos de poder. Sin embargo, las paradojas que se presentan entre lo que plantea el discurso y la sedimentación de las experiencias sociales generan reflexividad individual y colectiva sobre las relaciones de género.

Para analizar los discursos de lo que en este artículo denomino sentido común sobre el género, me basaré en la intersección y contradicción de

los discursos tanto de las y los funcionarios públicos como de las mujeres trabajadoras de maquiladoras. Los discursos se recuperan de entrevistas y registros de observación que realicé, entre el 2009-2012, con las y los funcionarios en turno de las Comisiones de la Mujer y la Familia y con mujeres trabajadoras de la industria maquiladora, así como en los talleres del programa “Mujer informada, hogar seguro”.<sup>6</sup>

La mujer trabajadora ha ocupado un papel preponderante en la maquiladora, ya que es una figura central para la economía de Tijuana. La entrada de las maquiladoras a la ciudad es una coyuntura trascendental en la historia de la ciudad. Las maquiladoras, desde sus inicios (en la década de los setenta), se asociaron con la incorporación de las mujeres a este mercado de trabajo.

En los periódicos de la época, se decía que los únicos favorecidos serían los trabajadores, “sobre todo las mujeres quienes obtendrán un trabajo que difícilmente podrían encontrar en otras labores” (*El Heraldo*, 1971).

Aunque las maquiladoras se presentaron como un lugar de empleo para las mujeres, también desestabilizaron socialmente el ideal de la familia nuclear en la ciudad, al provocar incertidumbre sobre lo que sucedería con las mujeres, sus familias y la moralidad de Tijuana. Varias investigaciones sobre trabajadoras de maquiladoras en la frontera norte de México, entre las décadas de los ochenta y noventa, coincidieron en que se construyó una imagen negativa de la mujer trabajadora, ya que se le asociaba con “madres solteras”, “mujeres que acudían a los bares” o con promiscua “libertad sexual” (Fernández-Kelly, 1983; Iglesias, 1985).

<sup>6</sup> Durante el trabajo de campo entrevisté a dieciocho trabajadoras, de las cuales el noventa por ciento había perdido su empleo con la crisis del 2008 y, posteriormente, habían ingresado a laborar en otras maquiladoras. La edad de las mujeres osciló entre los 26-63 años y la mayoría llegaron a Tijuana en la década de los noventa. El tiempo que las mujeres tenían trabajando en este nicho laboral fluctuó entre los 5 y 15 años. Todas eran madres, doce de ellas eran jefas de familia quienes, en distintos lapsos de sus vidas, estuvieron cohabitando con alguna pareja temporal.



Sin embargo, la situación de las trabajadoras de maquiladoras cobró otro giro en los últimos años, debido a los altibajos económicos que impactaron la economía industrial en la región desde el 2001 —después del atentado a las torres gemelas en Estados Unidos— y, concretamente, en el 2008 con las crisis financieras en el nivel global y el incremento de violencia a causa del crimen organizado.

En las ciudades de la frontera norte de México, las crisis económicas aumentaron el desempleo y modificaron la economía industrial, ya sea por la presencia del mercado asiático o por la influencia de la crisis económica en Estados Unidos (Acosta y Solís, 2015: 16). En 2008, el sector manufacturero perdió alrededor de siete mil empleos y en el 2009 se sumaron aproximadamente dos mil más (Coubés y Silva, 2013: 262). Este desempleo, que impactó más a las mujeres por tener una presencia significativa en este nicho laboral, no fue la única consecuencia de las crisis, ya que también se redefinieron los procesos de producción, agudizando la flexibilidad del trabajo dentro de las empresas (*Ibidem*: 251).

La situación de las mujeres trabajadoras en contextos de precariedad ha coexistido con políticas encaminadas a la equidad de género y a la igualdad de oportunidades. En el caso de Tijuana, gran parte de los discursos sobre la equidad de género subyacieron bajo la idea que la ciudad se caracterizó por ofrecer trabajo a las mujeres, lo que significó para los grupos en el aparato político un ejemplo que debían seguir otras localidades del país. Esto se evidenciaba en los discursos de las funcionarias, que describían a la mujer tijuanaense como: “mujer trabajadora, responsable de la familia y de la buena imagen de la ciudad” (Conferencia de prensa, 10 de junio de 2010).

Los objetivos de las instituciones y comisiones encargadas de los asuntos de la mujer y la familia, en ese contexto, defendían el ideal de la familia nuclear, la mujer empoderada y las feminidades asociadas con la maternidad y el cuidado. Dichos discursos se justificaban y redefinían en torno a una visión de individualidad y autonomía de las mujeres, perfilando un sentido común sobre el género que explicitaba la articulación de las ideas filosóficas de la categoría con las creencias populares que circulan en torno a la relación hombre-mujer y lo femenino-masculino. Al respecto, una funcionaria pública comentó:

...el empoderamiento de las mujeres se alcanzará por medio de leyes y procedimientos que logren la igualdad y que tengan como finalidad que la mujer sea tan productiva como los hombres, y no digo mejor, ni tampoco se trata de desplazarlos, sino que está comprobado que las economías de los países necesitan que las mujeres produzcan riqueza de la misma forma que el hombre. Una tarea de sensibilización y conciencia que la mujer se encuentra reacia a creer por motivo de nuestra cultura, pero no se puede de otra forma o el progreso no llegará a nuestro país (Notas de trabajo de campo, marzo, 2009).

En el plano académico, el empoderamiento de las mujeres se llegó a interpretar como “un proceso de superación de la desigualdad de género” por medio del desarrollo personal y colectivo en las distintas esferas de la vida (León, 2001: 98). Sin embargo, el empoderamiento, en distintos ámbitos,

<sup>7</sup> CEDAW establece entre sus principios básicos que “los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra las mujeres en la esfera del empleo a fin de asegurar a las mujeres, en condiciones de igualdad con los hombres, los mismos derechos...” (CEDAW, 2010: 14).

como en las instituciones gubernamentales, fue fuertemente asociado con la incorporación de las mujeres al trabajo asalariado<sup>7</sup>, lo cual se reflejó en discursos como en el recién citado. Además, se interpretaba a las mujeres como individuos responsables de su propio bienestar, desde una visión economicista que muy poco cuestionaba, en este caso, los efectos de la crisis en la mayor precarización del trabajo y en el deterioro de las condiciones de vida, lo que obstaculizaba mejoras concretas en el ámbito laboral.

En Tijuana, el reconocimiento del trabajo de las mujeres dentro de los mercados laborales surgió con la entrada de la industria maquiladora. Ese reconocimiento mostraba, de manera ambigua, la relación trabajo asalariado y cuidado de la familia, dejando en segundo plano la participación directa de las mujeres en los procesos de producción, ya que —como diversas investigaciones sobre mujeres en las maquiladoras hicieron notar— reforzaba una visión del mundo donde la mujer, con su esfuerzo y trabajo, conformaba la economía de las regiones pero, al mismo tiempo, seguía atada a las responsabilidades familiares y del cuidado.

### **El sentido común sobre la mujer como madre y responsable del hogar**

Algunas clasificaciones asignadas a las mujeres, como “madres solteras” y “jefas de familia”, han redefinido la construcción de un sentido común

<sup>8</sup> Existen numerosos textos que, desde el feminismo, se han referido a la relación productivo-reproductiva y familia-trabajo asalariado. Para una lectura del tema véase a Federicci (2011).

sobre el género en torno a la relación trabajo-familia.<sup>8</sup> Estas mujeres son consideradas, por distintos funcionarios políticos, como parte de los grupos vulnerables por ser

propensas a la marginación y en riesgo de adherirse a actividades ilícitas en contextos de violencia y crisis económica. Por ello, se han retomado como un grupo prioritario para aplicar programas destinados a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

En el caso de la “jefa de familia”, su figura se asoció con cierto estatus económico, social y político, tanto dentro como fuera de la unidad familiar, ya que aludía a mujeres independientes que habían asumido, por decisión propia o por distintas circunstancias, el cuidado de los y las hijas. La “madre soltera”, por su parte, se asoció con la vulneración, ya que debían asumir solas la responsabilidad de sus hijos/as, debido al abandono voluntario o la muerte de la pareja o por la negación de los varones para asumir la paternidad de los infantes.

Sin embargo, lo que subyace a la utilización ambigua en los programas sociales de las categorías “jefa de familia” o “madre soltera”, según la propuesta analítica de este artículo, es un sentido común sobre el género que se basa en un orden heterosexual. La mujer “sola”, como menciona De Lauretis, “sigue estando sujeta a la esfera pública, al impacto objetivo y sistemático de la institución que las define, para los hombres, e incluso para ellas mismas, como mujeres heterosexuales” (1993: 90).

La utilización de las categorías “jefas de familia” o “madres solteras”, que aparecen en los discursos de los y las funcionarias públicas en Tijuana, resaltan una idea de familia tradicional al aludir a la vulneración y victimización de la mujer que asume sola el cuidado de los hijos.

En el caso del programa del Gobierno Municipal “Mujer informada, hogar seguro”, la categoría “jefas de familia” fue retomada para apoyar y brindar atención a las mujeres en situaciones de desventaja, otorgándole

un papel central al aspecto laboral, ya que la autonomía económica se consideró primordial para lograr la equidad de género. No obstante, en el programa aparecía una asociación de “la jefa de familia” con la vulnerabilidad, la pobreza y la obligación del cuidado de los hijos, lo que llevaba a la naturalización, desde un referente biologicista y clasista, de la posición de las mujeres como las únicas responsables del cuidado de su “prole”, y a la “madre pobre” como quien se arriesga a realizar cualquier actividad y se sacrifica por los hijos. Esos sentidos se reflejan como el sentido común sobre el género en las declaraciones del secretario de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), cuando afirmó que “las madres buscan sacar a sus hijos adelante de cualquier manera, específicamente las que son madres solteras y jefas de familia”. El funcionario sindical enfatizaba además la responsabilidad de los tres órdenes de gobierno para crear programas que redujeran la marginación en que vivían estas mujeres, para evitar así su posible participación en actos delictivos (*El sol de Tijuana*, 10 de febrero de 2011).

En 2010, alrededor de 241 mil hogares en Tijuana estaban a cargo de mujeres y el 91% de ellas trabajaban en la industria maquiladora (INEGI, 2010). El alto porcentaje de hogares con jefatura femenina (asociadas a los sectores populares) provocó la inquietud de las autoridades en curso, ya que lo interpretaron como un problema para la ciudad. Así se notaba en uno de los talleres proporcionados por INMUJERES, que tenían el objetivo de reforzar el ideal de familia tradicional al “ver al cónyuge como lo primero o prioritario en la propia vida, darle atención preferente sobre otras personas e intereses”. El matrimonio era definido en las sesiones del

taller como una “carrera de resistencia, con obstáculos que serían sobrepasados por el amor” (Notas del trabajo de campo, enero de 2010).

El discurso sobre la equidad de género y la forma como se llevó a la práctica en los programas sociales —siguiendo a Gramsci— no se debió a una “mala fe” (refiriéndose a una voluntad consciente de dominación por parte de las y los funcionarios), sino a concepciones del mundo que se perfilaron desde distintos sentidos comunes. Sin embargo, el sentido común sobre el género dominante, en distintos espacios y tiempos, puede disociarse de otros sentidos de la realidad y experiencias vividas.

Las políticas destinadas a las madres solteras o jefas de familia fortalecían la imagen de la mujer como esposa, madre y ama de casa, afín con los ideales del matrimonio y la familia tradicional. A este respecto, la regidora de la Comisión de la Familia se refería así a los problemas que aquejaban a Tijuana y a las familias:

...estamos argumentando a la población sobre la responsabilidad de contraer matrimonio. Un hogar donde se vivan los valores que ayuden a la unidad familiar y, en cuanto a la formación, crear ciudadanos íntegros que vengan a ser parte del servicio a la sociedad. Por otro lado, nos gustaría que la finalidad fuera erradicar el divorcio, pero sabemos que la situación de la ciudad amerita algo más, así que estamos poniendo las técnicas, las herramientas, la capacitación para que al menos podamos lograr una estabilidad y después pudiéramos estar evaluando los resultados que tienen que ver con los divorcios y buscar fomentar la educación en la vida

de la pareja y en la vida familiar (Entrevista, 16 de mayo 2011).

Para la Comisión de la Familia, el sentido común sobre el género giraba en torno a la familia nuclear y heterosexual, base de los valores sociales de la ciudad. Al mismo tiempo, rechazaba otras formas de unión matrimonial y de reproducción sexual, además del aborto, por ir contra su concepción de naturaleza humana y estabilidad social. Así, ante las crisis que sacudieron la ciudad después del 2008, la regidora de la Comisión de la Familia comentó:

Tijuana necesita una urgente protección y sostenido fortalecimiento de todas las familias, principalmente de aquellas con un tipo de necesidad, con el fin de que estén en condiciones de generar valores que requiere la vida en la sociedad... el municipio se enfrenta a grandes retos y si se quiere reestructurar a la sociedad de sus errores y sus vicios se debe empezar por la familia (Entrevista, 16 mayo 2011).

En resumen, el sentido común sobre el género, en este caso, giró en torno a la continua significación de la mujer como esposa, madre, trabajadora y responsable del hogar, presentándose como un ideal de la mujer actual en la ciudad, ya que al proteger su hogar y su trabajo también cuidaba la imagen de Tijuana en momentos de desestabilidad económica y social. Asimismo, las ideas de “jefa de familia” o “madre soltera” que se redefinieron bajo los discursos de la equidad de género, reforzaron la vi-

sión biologicista y esencialista de la mujer como reproductora y responsable del cuidado de los hijos, así como la idea de la familia heterosexual, pero articulada al ideal del individuo productivo.

Las instituciones encargadas de las agendas de las mujeres, el género y la familia, como he argumentado, tienen un rol central en el momento que se configura un sentido común sobre el género. Sin embargo, para analizar la forma en que ese sentido común circula, es vivido y redefinido por las mujeres trabajadoras de maquiladoras, cabe preguntarse ¿qué sentido común formulan las mujeres trabajadoras sobre las relaciones de género?

### **El sentido de la relación trabajo y cuidado de los hijos**

Analizar el sentido común sobre el género que se plasma en los discursos de los funciona-

rios y en los sentidos, prácticas y experiencia de las trabajadoras, puede dar la posibilidad de interpretar cómo se intersecan, se contradicen o se articulan las estratificaciones en ese sentido común y en qué medida genera cuestionamientos entre las mujeres frente a su situación y formas de vida en la ciudad.

El caso de la construcción de un sentido común en las mujeres con jefatura familiar, apoyadas por programas para el acceso al trabajo, se analizó en articulación con las experiencias de las mujeres frente al aumento de desempleo. Para algunas mujeres jefas de familia, perder el empleo significó, además del desequilibrio económico, la desestabilidad de su posición y de su creencia sobre el sentido de ser una mujer trabajadora en la familia. Frases como: “desde chica yo he trabajado”, “yo siem-



pre le tuve que ayudar a mi mamá a trabajar”, “siempre trabajar y trabajar hasta que te mueras” o “si yo no trabajo no estoy a gusto”, reflejan la interiorización de una posición como mujeres y trabajadoras asalariadas, lo que redefine su posición ante los ideales, marcados por las instituciones, de la familia tradicional y la mujer empoderada.

El sentido común sobre el género que las mujeres tienen sobre su posición como madres y trabajadoras, puede mostrar su continua e inquestionable posición como responsables del cuidado de los hijos. Sin embargo, en contextos de crisis, el cuidado y responsabilidad de los hijos se redefine en torno a una lógica económica sustentada en una organización social que bifurca la relación familia y trabajo. Así se puede observar desde la experiencia de Laura, una mujer de 36 años de Zamora, Michoacán, que llegó a Tijuana en 1999, trabajadora de maquiladora, desempleada en 2008 y madre de un hijo que vive en Michoacán. En entrevista, relata su posición de madre soltera y trabajadora en la maquila:

...una tenía que migrar, buscar trabajo en otro lado, y aparte que yo soy madre soltera, yo me vine (a Tijuana) porque mi hijo, en ese tiempo, tenía un año y seis meses, y se enfermó, por eso me vine... de la fábrica salí para pagar esa operación, yo estaba de lunes a domingo en la fábrica. Como a lo mejor yo estaba impuesta a trabajar de lunes a domingo allá (en Michoacán), aquí (Tijuana) trabajábamos hasta las tres de la tarde, entraba a las siete y trabajaba, pero me quedaba de lunes hasta el jueves dos horas más y el sábado y domingo era tiempo extra, fue modo en que empecé a ahorrar. En

ese tiempo simplemente junté dinero y se lo mandé a mi mamá y así operaron mi hijo (Entrevista 13 de julio 2011).

Para una mujer sin pareja, el cuidado de los hijos demarca su posición como trabajadora y responsable del hogar. Así, desde las feminidades ponderadas como positivas por las instituciones públicas encargadas del tema del género, el sentido común sigue estando marcado por la naturalización del vínculo, aparentemente incuestionable, de la relación madre e hijo/a, más aún con las jefas de familia o madres solteras, ya que existe la sospecha y la vigilancia social ante sus actos y decisiones por instituciones que refuerzan la heterosexualidad. El sentido común de Laura sobre la mujer como trabajadora y madre soltera, legitima el exceso de trabajo en la maquiladora. Ese sentido común sobre el género que circula en la ciudad puede ser provechoso, en este caso, para empresas que se basan en la lógica de la individualidad, el empoderamiento y el cuidado de sí, lo que es poco favorable para las trabajadoras.

Asimismo, los sentimientos de culpabilidad que las mujeres expresaron por el poco tiempo destinado al cuidado de los hijos o por dejarlos con algún familiar, a causa de la migración y el desempleo, reflejan experiencias contrapuestas a la equidad de género propuesta por las instituciones públicas, ya que la situación de las mujeres como trabajadoras de maquila las ubica en el apremio de la sobrevivencia personal y familiar a cambio de largas jornadas de trabajo. La contradicción entre el discurso y lo vivido convierte al trabajo de las mujeres en un círculo entre la necesidad económica, la responsabilidad moral y el deseo de una vida mejor para los hijos y, en menor medida, para sí mismas, frases como: “yo no quiero

que mi hijo acabe como yo”, “mi hija estudia para que no termine en una maquila”, “yo trabajo para que mis hijos estudien” o “quería trabajar en algo que me guste para superarme”, expresan con claridad esta paradoja.

Sin embargo, para algunas mujeres, el sentido común sobre el género que gira en torno a su posición como madres y encargadas del hogar no sólo ha significado una responsabilidad incuestionable sobre cuidado de los hijos/as. Su posición también les permitió percatarse de un exceso de trabajo, no reconocido ni valorado, en este caso, por los miembros de la familia. Maritza, una mujer de 48 años, trabajadora de maquila por más de 20 años, despedida en el 2009 por un accidente laboral, jefa de familia y madre de dos hijas y dos hijos, reflexionó al respecto:

...cuando menos pensé me quedé sola, ni supe cuándo me quedé sola, porque de tanto que trabajaba y trabajaba decía “voy a seguir manteniendo” (a sus hijos), era mi onda, y cuando menos pensé me quede sola (...), o sea tanto que yo he trabajado, yo siempre he trabajado desde niña... (Entrevista 23 de julio de 2010).

En este caso, el sentido común en torno a la relación madre e hijos se desestabilizó cuando Maritza cuestionó la situación en que vivía según sus experiencias de vida. Esta preocupación, siguiendo a Gramsci, dio paso a una reflexividad en torno a las experiencias sedimentadas del cuidado de los hijos, donde la concepción sobre la relación naturalizada del cuidado y de la posición como jefa de familia, se desestabiliza al tener un accidente laboral y quedarse sin empleo.

Por otro lado, el sentido común sobre el género que naturaliza la relación de la reproducción, conduce a paradojas en las experiencias diarias y, por ende, al desequilibrio de ese sentido común que circula en la ciudad. Kari, mujer de 30 años con dos hijos, casada y trabajadora en maquiladoras desde los 17 años, se refirió de la siguiente forma a las contradicciones que se le presentaron como madre y trabajadora.

Estaba trabajando en una maquila, trabajaba de noche y estaba en la universidad en la mañana, se me hacía bien pesado... pero la mentalidad que tenía era que no iba a ser por mucho tiempo. Cuando entre ahí (a la maquiladora) nos hicieron firmar una hoja de que no estábamos embarazadas y yo no sabía que estaba embarazada y me corrieron, no tenía derecho a nada porque ya había firmado. Aunque sí me dije “pero que injusto porque voy a ser mamá por eso se sienten con el derecho de correrme”, y después fue “¿qué le voy a decir a mi mamá?” Mi mamá me corrió de la casa; mi papá me dijo que lo había decepcionado, yo creo que eso fue lo que más me dolió. A pesar de lo que he batallado siempre he tenido en la mente que yo quería hacer algo, para trabajar en algo que me gusta, quería superarme. Entonces dije “¿aquí se va a terminar todo lo que quería hacer?” Fue un momento de depresión porque no estaba preparada para ser mamá, yo decía “¿qué le voy a ofrecer a mi hijo?” (Entrevista 20 de mayo 2011).

Para Kari, el sentido común sobre el género en torno a la mujer como madre fue paradójico en un contexto donde las lógicas del trabajo se basan en individuos flexibles, autónomos y competitivos que, preferentemente, no se embarazan. El sentido común sobre el género, por un lado, reforzó y reprodujo una visión biologicista sobre la mujer, pero al mismo tiempo otorgó elementos para que, desde las experiencias, se generara flexibilidad. La idea de la educación como un medio para alcanzar autonomía y superar las desigualdades de las mujeres, como lo planteó Kari, ha sido difundida socialmente por formar parte de los acuerdos y convenios internacionales. Aunque en Tijuana no ha sido un referente central en los objetivos de las instituciones encargadas del tema de género, la información que ha circulado en esos sentidos comunes del género se ha enriquecido con las abstracciones científicas y filosóficas, llevando a que, en las experiencias concretas, se generen cuestionamientos y se posicione al sujeto, siguiendo a Gramsci, como referente principal del viraje del sentido común.

En el caso de la violencia contra las mujeres, se han impartido talleres para la erradicación y es un tema en torno al género en que coinciden diferentes posturas políticas. Asimismo, la circulación de información en torno a la violencia ha sido retomada por distintos individuos. Cabe decir que la mayor parte de las mujeres entrevistadas durante la investigación habían sufrido violencia doméstica en distintas etapas de su vida. En el caso de Laura, la violencia que ejerció contra ella su padre la orilló a trabajar en la maquiladora desde la edad de 15 años, como medio para salir del hogar. Posteriormente, se casó y volvió a padecer violencia en el hogar. Sin embargo, por información que le proporcionaron sus vecinas, Maritza acudió

a las instancias públicas a pedir apoyo para superar la violencia, lo que transformó su vida personal y familiar:

...me fui al DIF y pedí con quién hablar, a mí me daba miedo (el divorcio), pero llegué al grado de no tenerle miedo, cuando tú ya pierdes el miedo se te abren todas las puertas, cuando tu ya pierdes ese miedo ya no te dejas, o sea tú ya estás segura, así te digan lo que te digan, cualquier persona no nada más tu marido, ya pierdes el miedo... ¿sabes qué fue lo que hice cuando él salió de mi casa? Como ya le había quitado el dinero, ¿sabes qué fue lo que hice? me sentía libre como una paloma, agarré a mis hijos y me los llevé al parque Morelos, ni lo conocíamos el parque y allá me fui todo el día... (Entrevista del 23 de julio de 2010).

La institucionalización de la erradicación de la violencia ha sido uno de los principales logros de las políticas de género y, para algunos casos de mujeres trabajadoras, ha significado salir de relaciones conflictivas. No obstante, esto se ha compaginado con asumir la responsabilidad de la familia. En el caso de Maritza, su expareja no la apoyó con los gastos del hogar y, aunque no es un caso generalizado, su experiencia es compartida por otras mujeres con jefatura femenina.

La complejidad del sentido común sobre el género estriba, como se muestra con el caso de la violencia, en su intersección con otros sentidos de la realidad. En las prácticas diarias, esto puede llevar a superar la violencia, pero también pueden dar paso a sentidos de legitimidad para las

extensas jornadas de trabajo que se ocupan para cubrir las necesidades del hogar y de los y las hijas.

El sentido común, como planteó Gramsci, no surge de manera unificada, unilateral y sin cambios aparentes, ya que en las prácticas y experiencias concretas da lugar a la reflexión. Sin embargo, las reflexiones, como dicho autor subrayó, no se dan sólo en el plano individual, sino desde una intersubjetividad que lleva a una reflexión colectiva que propicia la acción política, la cual es el núcleo de buen sentido dentro del sentido común. Si bien en los casos expuestos las reflexiones colectivas no llegan a presentarse, en el plano de lo individual sí son notorias. Cabe esperar, como dicen los historiadores, que en un tiempo inesperado se pueda generar la acción colectiva que redefina y supere el actual carácter conservador y reaccionario en el sentido común sobre el género.

### **Conclusión**

En los últimos años, el concepto género ha aparecido de manera ambigua en diferentes discursos, como los que difunden las instituciones políticas. El concepto se ha asociado continuamente con el feminismo y, en distintos ámbitos, se ha tomado de manera despreciativa, revistiendo el concepto con expresiones “políticamente correctas”, que dan connotaciones tradicionalistas y esencialistas a las relaciones de género y a la sexualidad.

Asimismo, el sentido común sobre el género se ha redefinido en torno a las situaciones y experiencias de distintos individuos y grupos, sentidos que circulan socialmente y se comparten, interceptan o contienden según el tiempo-espacio en cuestión. No obstante, en este artículo se analizó cómo los intereses políticos que instauraran las instituciones del Estado

han replanteado los discursos del género. De tal forma, si éstos, en un principio, tenían el objetivo de promover la equidad entre hombres y mujeres y la igualdad de derechos sexuales, posteriormente se convirtieron en instituciones que, por un lado, enfatizaban posturas políticas de corte conservador o, por otro, se establecieron como ámbitos idóneos para obtener recursos públicos y reforzar políticas, en este caso, de corte neoliberal. Ejemplo de ello fue la implementación de programas políticos que reforzaron la idea de la mujer autónoma, trabajadora y empoderada en un contexto de crisis económica, política y social y de reajustes en los mercados de trabajo que se caracterizaron por una mayor flexibilidad y precarización del trabajo.

El contexto de crisis, junto a la implementación de políticas encaminadas a defender los derechos de las mujeres, fue una oportunidad para colocar discursos que legitimaron la agudización de la precariedad del trabajo de las mujeres en las industrias maquiladoras, aunque, simultáneamente, para generar también cuestionamientos en el plano de las experiencias sociales. El sentido común sobre el género que se expresa en las narrativas de las mujeres, se observa desde las situaciones de desigualdad, que son poco cuestionadas frente a su posición como reproductoras y cuidadoras del hogar. Pero también, se ha dado paso a la reflexividad de las condiciones de vida ante ese “hecho naturalizado” de ser, en este caso, madres y trabajadoras. Por lo tanto, el sentido común sobre el género ha circulado como discurso y, a la vez, como valor compartido y cuestionado.

Uno de los referentes que sobresale en los estudios sobre la institucionalización del género es el conservadurismo imperante en las políticas



de Estado. No obstante, a diferencia de estos estudios, se observó en este trabajo que junto al conservadurismo, que refuerza los más tradicionales sistemas de pensamiento en torno al género (desde la heterosexualidad “obligatoria” a la reproducción biológica y a los roles tradicionales de hombres y mujeres), también se generan paradojas que van en contra de las tales posturas.

El feminismo es uno de los movimientos políticos que más ha desestructurado las formas de pensamiento en torno al género, el sexo y la sexualidad en la época actual. Pero es esta desestructuración lo que ha redefinido al sentido común sobre el género que, con el tiempo, ha llevado a renovados marcos interpretativos típicos e institucionalizados en normas de comportamiento. Sin embargo, es precisamente el sentido común sobre el género el que da la posibilidad de entender al feminismo más allá de una visión teleológica, para poder ubicarlo como parte de las sedimentaciones de las experiencias sociales que hacen que ese sentido común, como lo planteó Gramsci, posicione al individuo desde sus prácticas, experiencias contextualizadas y sentidos de la realidad-enriquecidos con abstracciones filosóficas-como un actor político en sí mismo. Acción política que no está predeterminada en el tiempo inmediato, sino que puede surgir inesperadamente en esta u otras generaciones.

### **Bibliografía**

ACOSTA, Félix y SOLÍS, Marlene (2015). “Crisis económica, migración interna y cambios en la estructura ocupacional de Tijuana, México”, *Papeles de población*, vol. 21, núm. 85, pp. 9-46.

- BEJARANO, Margarita y ARELLANO, María del Carmen (2014). “Violencia institucional contra las mujeres en el noroeste de México”, en *Acta Sociológica*, vol. 2014, núm. 65, pp. 97-120.
- BUTLER, Judith (2001). *El género en disputa*. México: Paidós.
- CARMONA, Sandra (2005). “La institucionalización del género en México”, *Revista de El Colegio de San Luis, Nueva Época*, año v, núm. 9, pp. 220-239.
- COUBÉS, Marie Laure y SILVA, Aída (2009). “Empleo, ingreso y familia. Evolución y crisis en Tijuana” en Silvia LÓPEZ (coord.), *Diagnostico sobre la realidad social, económica y cultural de los entornos locales para el diseño de intervenciones en materia de prevención y erradicación de la violencia en Tijuana*, México: Segob, pp. 240-274.
- DE LA O, María Eugenia (coord.) (2013). *Género y trabajo en las maquiladoras de México. Nuevos actores en nuevos contextos*, México: CIESAS.
- DE LAURETIS, Teresa (2000). *Diferencias: etapas de un camino a través del feminismo*. Madrid: Horas y Horas, Cuadernos Inacabados.
- (1993). “Sujetos excéntricos: la teoría feminista y la conciencia histórica”, María CANGIAMO y Lindsay DU BOIS (comps.), *De mujer a género, teoría, interpretación y prácticas feministas en las ciencias sociales*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, pp. 73-113.
- DE LEÓN, Magdalena (1997). “El empoderamiento de las mujeres: encuentro del primer y tercer mundos en los Estudios de Género”, *La Ventana*, Vol. 13, pp. 94-106.
- FEDERICCI, Silvia (2011). *Calibán y la Bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*, Argentina: Tinta Limón.

- FÉRNANDEZ-KELLY, María Patricia (1983). *For we are sold, I and my people: Women and industry in Mexico's frontier*. SunyPress.
- FOUCAULT, Michel (1992). Curso del 7 de enero de 1976. *Microfísica del poder*, España: La piqueta.
- GRAMSCI, Antonio (2013). *Antología, selección, traducción y notas de Manuel Sacristán*, España: Ediciones Akal.
- IGLESIAS, Norma (1985). *La flor más bella de la maquiladora. Historia de vida de la mujer obrera en Tijuana*, México: COLEF.
- INCHAÚSTEGUI, Teresa; UGALDE, Yamileth (2006). "La transversalidad del género en el aparato público mexicano: reflexiones desde la experiencia", En Mercedes BARQUET y Adriana ORTIZ-ORTEGA, (Compendio), *Avances de la perspectiva de género en las acciones legislativas*, pp. 201-223, México: Cámara de Diputados-Santillana.
- INSTITUTO Interamericano de Derechos Humanos (2004). Convención CEDAW y Protocolo Facultativo. Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer / Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Costa Rica: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- LOMBARDO, Emanuela; LEÓN, Margarita (2015). "Políticas de igualdad de género y sociales en España: origen, desarrollo y desmantelamiento en un contexto de crisis económica", *Investigaciones Feministas*, vol. 5, pp. 13-35.
- LÓPEZ, Silvia (2009). Introducción. Violencia social en Tijuana, en Silvia LÓPEZ (coord.). *Diagnóstico sobre la realidad social, económica y cultural de los entornos locales para el diseño de intervenciones en materia*

- de prevención y erradicación de la violencia en Tijuana*, pp. 3-19. México: SEGOB.
- LÓPEZ, Silvia y MAIER, Elizabeth (2014). "Algunos elementos para comprender la institucionalización del género en México: un estudio introductorio", en Silvia LÓPEZ, *et al.*, (coords.) *15 años de políticas de igualdad. Los alcances los dilemas y los retos*, pp. 43-65. México: COLEF, COLMEX, FLACSO.
- LÓPEZ ASPETÍA, Luis (2010). "Identidades en la línea: Maquiladoras y figuras de la femineidad en la frontera norte de México", *Revista mexicana de sociología*, vol. 72, núm. 4, pp. 543-570.
- MAIER, Elizabeth (2014). "Disputando los significados culturales en el ocaso de la modernidad industrial: cuerpo, persona, derechos y ciudadanía en el México contemporáneo", en Silvia LÓPEZ, *et al.*, (coords.) *15 años de políticas de igualdad. Los alcances los dilemas y los retos*, pp. 19-42. MÉXICO: COLEF, COLMEX, FLACSO.
- NUN, José (2014). *El sentido común de la política. Escritos Teóricos y prácticos*. Argentina: FCE.
- QUINTERO, Cirila (2013). "Sindicatos y regulación del mercado laboral femenino en maquiladoras. La experiencia de Matamoros, Tamaulipas", *Observatorio Laboral Revista Venezolana*, Vol. 6, núm. 11, enero-junio, pp. 23-46.
- ROJAS, Erika Patricia (2013). "Representaciones sociales de las mujeres operadoras en la industria maquiladora en Ciudad Juárez". *Nósis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, vol. 22, núm. 43, pp. 92-133.

- SÁNCHEZ, Sergio y RAVELO, Patricia (2013). "Cultura de la violencia en el contexto de la vida cotidiana de la clase obrera en las maquiladoras de Ciudad Juárez". *El Cotidiano*, vol. 182, pp. 41-50.
- SCOTT, Joan (2005). "Política familiar feminista". *Debate Feminista*, año 16, núm. 32, octubre, pp. 37-51.
- SCHUTZ, Alfred (2003). *Estudios sobre Teoría Social: Escritos II*, Argentina: Amorrurtus Editores.
- SOLÍS, Marlene (2011). "El género, la fábrica y la vida urbana en la frontera". *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 26, núm. 3, sep-dic, pp. 535-561.
- TEPICHIN, Ana María (2010). "Política pública, mujeres y género". *Relaciones de género*. México: El Colegio de México, pp. 23-58.
- YOUNG, Iris Marion (2005). *On female body experience: "Throwing like a girl" and other essays*. New York: Oxford University Press.